



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NOTA-64584-17-1

La Plata, 21 de noviembre de 2017

VISTO:

La realización de la Jornada Interdisciplinaria sobre “**Herramientas y buenas prácticas para una administración de justicia con Perspectiva de Género**”, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre en el Salón de la Democracia del Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Jornada es organizada por la Fiscalía General del Departamento Judicial Junín, en el marco de las actividades que guardan relación con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Que la temática planteada resulta de gran importancia a nivel institucional dada la relevancia que presenta la problemática de la violencia de género en la sociedad actual.

Que como expositores participarán magistrados y funcionarios de distintas áreas del Ministerio Público y Administración de Justicia, como así también profesionales de diversas disciplinas relacionadas con el abordaje de la temática en el Poder Judicial.

Que el Fiscal General Departamental, Dr. Juan Manuel Mastrorilli puso en conocimiento los gastos que demandará la realización de la Jornada.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución SCBA 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442)

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés del Ministerio Público la realización de la Jornada Interdisciplinaria sobre “**Herramientas y buenas prácticas para una administración de justicia con Perspectiva de Género**”, que se llevará

NOTA-64584-17-1

a cabo el día 24 de noviembre en el Salón de la Democracia del Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires.

Artículo 2: Autorizar, a través de la Subsecretaría de Administración, el pago de dos horas cátedra a la Dra. María Pía Leiro y a la Lic. Noelia Casatti, y el traslado de dichas expositoras, como así también el gasto que demande el servicio de refrigerio, con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

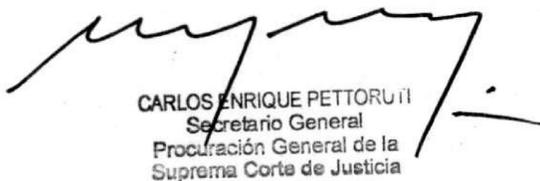
Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 859/17

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia